



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Desarrollo Comunitario  
Depto. Servicio Comunitario



APLICA REBAJA DEL SERVICIO  
ASEO POR REGISTRO SOCIAL  
DE HOGARES.

SANTA CRUZ, 04/12/2020

VISTOS: Decreto Exento N° 439 de fecha 16/05/2008, que Aprueba la Ordenanza Municipal, Servicio de Aseo con acuerdo del Concejo Municipal y sus modificaciones, la ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Las solicitudes presentadas por los interesados y la evaluación realizada según tramo situación socioeconómica del Registro Social de Hogares;

DECRETO EXENTO N° 3332

- 1.- Procédase a dejar exento en el Pago de la Tarifa de Aseo a las personas que se individualizan en Nómina Adjunta.
- 2.- Autorízase la exención a PARTIR DE LA 4° CUOTA AÑO 2020 HASTA 3° CUOTA AÑO 2025, EL BENEFICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



CARLOS ROJAS CONTRERAS  
Secretario Municipal (S)



GONZALO GALVEZ VENEROS  
Secplan

C.C.:

- Depto. Serv. Com. (1)
- Depto. De Rentas (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

GGV/CRC/LPDM/epg.

**NOMINA EXENCION DECRETO N° 3332 – REGISTRO  
SOCIAL DE HOGARES**

<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>ROL AVALUO</b>
JOSE GARAY S.		LOS BOLDOS	
LUZ SERRANO B.		LOS BOLDOS	
GERMAN DUARTE C.		VILLA MAGISTERIO	
SANDRA CONTRERAS H.		LAS CAMELIAS	
JUAN ESCOBAR A.		CALLE 1	